



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/CONVOCATORIA/SESIÓN EXTRAORDINARIA/10

Morelia, Michoacán, veintiocho de mayo de dos mil diecinueve



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES

Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva
Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Presente.

Por instrucción de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta, con fundamento en los artículos 107, 108, y 119 fracciones I, II, y IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracciones I y II, y 10, fracción II, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se le convoca a **Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto, que se celebrará el **veintinueve de mayo del año en curso**, a las **11:00 horas**, en la sede del mismo. Se anexa el orden del día



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
**SECRETARÍA
GENERAL**

Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria General del IMAIP



C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta. Para su conocimiento.
Archivo



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 29 de mayo de 2019.

HORA: 11:00 horas.

LUGAR: Salón del Pleno del Instituto.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las resoluciones de los expedientes de recurso de revisión y denuncias que el Coordinador Jurídico y el Sub-coordinador de Proyecto, ambos del IMAIP, someten a consideración del Pleno y que son los siguientes:

RECURSO DE REVISIÓN:

1. IMAIP/REVISIÓN/0243/2019, contra el **SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN**, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



DENUNCIAS:

1. **IMAIP/DENUNCIA/27/2019**, contra el **AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS**, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo; e,
2. **IMAIP/DENUNCIA/31/2019**, contra el **AYUNTAMIENTO DE EPITACIO HUERTA**, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo; y,
6. Vista del oficio IMAIP/COMUNICACIÓN SOCIAL/OFICIO/007/21.05.19, signado por el Licenciado en Ciencias de la Comunicación, César Raúl Medina Ruiz, Jefe de Comunicación Social del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, recibido en la Secretaría General el 28 veintiocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual, solicita poner a consideración del Pleno del IMAIP, la propuesta para la celebración de un convenio con el medio de comunicación "La Voz de Michoacán".

No se omite señalar, que los anexos de la presente convocatoria ya fueron enviados a su correo electrónico oficial.

Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria General del IMAIP





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/CJS-C.P/1755/2019
Morelia, Michoacán, 24 de mayo de 2019.

Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria General del IMAIP
Presente.

Por medio del presente remito a Usted los siguientes recursos de revisión y de denuncia, con sus respectivos proyectos de resolución para que sean sometidos a análisis en la próxima sesión extraordinaria de Pleno del 29 de mayo de 2019:

Nº	EXPEDIENTES DE RECURSOS DE REVISIÓN	SUJETO OBLIGADO	PONENTE
1	IMAIP/REVISIÓN/0243/2019	SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	AYNN

Nº	EXPEDIENTES DE DENUNCIA	SUJETO OBLIGADO	PONENTE
1	IMAIP/DENUNCIA/27/2019	AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS	AYNN
2	IMAIP/DENUNCIA/31/2019	AYUNTAMIENTO DE EPITACIO HUERTA	AYNN

Se adjuntan los expedientes antes citados con proyecto de resolución para su análisis, y en su caso, aprobación y firma.

Que tenga un excelente día.

Visto Bueno
Dr. Rubén Herrera Rodríguez
Coordinador Jurídico del IMAIP

Mtro. Rodrigo Mora Espinosa
Sub-coordinador de Proyecto del IMAIP

C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada.
Archivo



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



Oficio: IMAIP/COMUNICACIÓN SOCIAL/OFICIO/007/21.05.19.

Morelia, Michoacán a 28 de mayo de 2019.

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP
PRESENTE.



Por medio de la presente le solicito desestime el Oficio IMAIP/COMUNICACION SOCIAL/OFICIO/007/21.05.19. Y solamente considere la siguiente propuesta de convenio con un medio de comunicación, con la finalidad de para promover y difundir las actividades de nuestro Instituto y los derechos de acceso a la información, protección de datos personales, así como la implementación de la Ley General de Archivos y la debida gestión documental durante el resto del presente año, lo anterior para ser sometido a consideración del Pleno para su autorización:

Medio de comunicación	Alcances	Propuesta económica
La Voz de Michoacán	<p>Periódico con la mayor circulación en el estado de Michoacán.</p> <p>3 notas bajo el estilo editorial del medio al mes en la edición impresa.</p> <p>Queda como opcional, una entrevista de carácter informativo en video no mayor a dos minutos.</p>	\$11,600 precio con IVA

Sin otro particular, me despido quedando sus órdenes y agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE

LCC. CECILIO RAÚL MEDINA RUIZ
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CCP: MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO, COMISIONADA PRESIDENTA.
ARCHIVO.



IMAIP/CHG/S.G./ACTA/10 EXTRAORDINARIA/PLENO/29-05-19

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN MORELIA, MICHOACÁN.

Con fundamento en los artículos 107, 108, 118, fracción II y 119, fracción IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I y 13, fracción II, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracciones I, II y, 10, fracción II, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, constituidos en el Salón de Sesiones del Pleno del Instituto, con domicilio en avenida Camelinas número 571, colonia Félix Ireta, código postal 58070, previa convocatoria a petición de la Comisionada Presidenta para realizar esta sesión, siendo las **once horas con tres minutos del día veintinueve de mayo de dos mil diecinueve**, la Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General, a petición de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta quien preside la sesión conforme lo señala el artículo 118, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, procedo a pasar la lista de asistencia ¿Se encuentra presente la Comisionada Presidenta Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo? **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Presente. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva? **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Presente. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Pleno:

1. Comisionada Presidenta Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo (AYNN); y,

2. Comisionada Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva (RLOS).

Le informo al Pleno que hay quórum legal para iniciar la sesión. La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias Secretaria, a partir de este momento nos constituimos, presido y modero esta *Décima Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*; le solicito Secretaria continúe con el desahogo del orden del día, por favor. La Secretaria General (CHG) manifiesta: Claro que sí Presidenta. Se trata de la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, el cual es el siguiente:

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las resoluciones de los expedientes de recurso de revisión y denuncias que el Coordinador Jurídico y el Sub-coordinador de Proyecto, ambos del IMAIP, someten a consideración del Pleno y que son los siguientes:

RECURSO DE REVISIÓN:

1. IMAIP/REVISIÓN/0243/2019, contra el SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;

DENUNCIAS:

- 1. **IMAIP/DENUNCIA/27/2019**, contra el **AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS**, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo; e,
- 2. **IMAIP/DENUNCIA/31/2019**, contra el **AYUNTAMIENTO DE EPITACIO HUERTA**, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo; y,

6. Vista del oficio IMAIP/COMUNICACIÓN SOCIAL/OFICIO/007/21.05.19, signado por el Licenciado en Ciencias de la Comunicación, César Raúl Medina Ruiz, Jefe de Comunicación Social del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, recibido en la Secretaría General el 28 de mayo de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual, solicita poner a consideración del Pleno del IMAIP, la propuesta para la celebración de un convenio con el medio de comunicación "La Voz de Michoacán".

Una vez dicho lo anterior, se somete a consideración del Pleno del Instituto la aprobación del orden del día, por lo que, si están a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/01/29-05-19</p>	<p>Se aprueba el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistentes; 2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión; 3. Instalación de la sesión;
--	--



4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;

5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las resoluciones de los expedientes de recurso de revisión y denuncias que el Coordinador Jurídico y el Sub-coordinador de Proyecto, ambos del IMAIP, someten a consideración del Pleno y que son los siguientes:



RECURSO DE REVISIÓN:

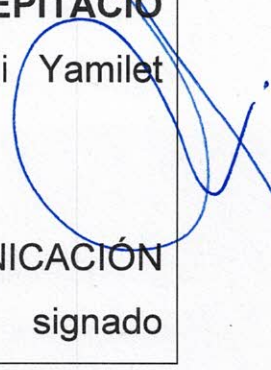
1. **IMAIP/REVISIÓN/0243/2019**, contra el **SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN**, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;



DENUNCIAS:

1. **IMAIP/DENUNCIA/27/2019**, contra el **AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS**, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo; e,

2. **IMAIP/DENUNCIA/31/2019**, contra el **AYUNTAMIENTO DE EPITACIO HUERTA**, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo; y,



6. Vista del oficio **IMAIP/COMUNICACIÓN SOCIAL/OFICIO/007/21.05.19**, signado



por el Licenciado en Ciencias de la Comunicación, César Raúl Medina Ruiz, Jefe de Comunicación Social del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, recibido en la Secretaría General el 28 veintiocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual, solicita poner a consideración del Pleno del IMAIP, la propuesta para la celebración de un convenio con el medio de comunicación "La Voz de Michoacán".

Publíquese en la página web del IMAIP.

Cúmplase en sus términos.



La Secretaria General (CHG) manifiesta: Le informo al Pleno que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Claro que sí, con su permiso Comisionadas. Los puntos **uno, dos, tres y cuatro** han sido desahogados, por lo que, procedo a pasar al punto número **cinco** del orden del día y se trata del análisis, discusión y en su caso, aprobación de las resoluciones de los expedientes de recurso de revisión y denuncias que el Coordinador Jurídico y el Sub-coordinador de Proyecto, ambos del IMAIP, someten a consideración del Pleno y que son los listados en el orden del día aprobado. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias. Tenemos en la mesa 3 expedientes; 1 de recurso de revisión y 2 denuncias con sus respectivos proyectos de resolución. Cabe señalar que dichas resoluciones ya fueron analizadas por cada una de las Ponencias, por lo que, en ese entendido se ponen a consideración de

este Pleno para su aprobación, ¿le pregunto en primer lugar a mi compañera Ortega Silva si tiene comentarios al respecto los escuchamos con atención? **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Gracias Presidenta. En mi Ponencia también fueron turnadas las resoluciones del recurso de revisión y de las denuncias previamente señaladas, las cuales, en su oportunidad fueron analizadas y se hicieron las observaciones respectivas, por lo que, no tengo observación alguna. Es cuanto. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Comisionada. Secretaria le solicito someta a consideración de este Pleno la aprobación de las resoluciones de los recursos de revisión y denuncias listados en el orden del día, informando a la Coordinación Jurídica para que por su conducto, se notifique a las partes las resoluciones y, en su caso, se lleve a cabo el procedimiento correspondiente para su cumplimiento. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Claro que sí. Si están de acuerdo en aprobar las resoluciones de los expedientes de recurso de revisión y denuncias listados en el orden del día aprobado, informando a la Coordinación Jurídica para que por su conducto, se notifique a las partes las resoluciones y, en su caso, lleve a cabo el procedimiento correspondiente para su cumplimiento, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/02/29-05-19	<p>Se aprueban las resoluciones de los siguientes expedientes de recurso de revisión y denuncias:</p> <p><u>RECURSO DE REVISIÓN:</u></p> <p>1. IMAIP/REVISIÓN/0243/2019, contra el SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL</p>
--	---

DESARROLLO DE MICHOACÁN, Ponente
Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;

DENUNCIAS:

1. **IMAIP/DENUNCIA/27/2019**, contra el
AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS,
Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete
Naranjo; e,

2. **IMAIP/DENUNCIA/31/2019**, contra el
AYUNTAMIENTO DE EPITACIO HUERTA,
Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete
Naranjo.

Infórmese a la Coordinación Jurídica para
que, por su conducto, se notifique a las
partes las resoluciones y, en su caso, lleve
a cabo el procedimiento correspondiente
para su cumplimiento.

Cúmplase en sus términos.

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias Secretaria, le solicito continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** El siguiente punto en el orden del día es el número **seis** y se refiere a la vista del oficio IMAIP/COMUNICACIÓN SOCIAL/OFICIO/007/21.05.19, signado por el Licenciado en Ciencias de la Comunicación, César Raúl Medina Ruiz, Jefe de Comunicación Social del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, recibido en la Secretaría General el 28 veintiocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual, solicita poner a consideración del Pleno del IMAIP, la propuesta para la celebración de

IMAIP/CHG/S.G./ACTA/10 EXTRAORDINARIA/PLENO/29-05-19

un convenio con el medio de comunicación "La Voz de Michoacán". **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias compañera. Compañera Ortega Silva, el Jefe de Comunicación Social a través del oficio aludido pone a consideración de este Pleno la propuesta para celebrar un convenio con el medio de comunicación "La Voz de Michoacán", con la finalidad de promover y difundir las actividades de este Instituto y los derechos de acceso a la información pública, protección de datos personales y la implementación de la Ley General de Archivos y la debida gestión documental durante el resto del presente año, señalando que los alcances de dicho convenio serían en su caso, 3 notas al mes en la edición impresa, quedando como opcional una entrevista de carácter informativa en video no mayor a dos minutos, cuya propuesta económica es de \$11,600 M.N (once mil seiscientos pesos moneda nacional) con IVA. De mi parte es cuanto, el respectivo convenio será glosado a la presente acta en caso de aprobarse y también se deberá publicar de inmediato en el Portal del Instituto y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Compañera Ortega Silva, le pregunto ¿si tiene comentarios que realizar los escuchamos con atención? **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Gracias Presidenta, como usted lo señala como una de nuestras facultades es la promoción y difusión del acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y demás materias que conocemos; "La Voz de Michoacán" es uno de los medios impresos de mayor circulación en el estado, por lo tanto, estoy de acuerdo con la firma del convenio. Es cuanto. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Bien, si no hay más comentarios, le solicito Secretaria por favor someta a votación este punto del orden del día, informando en su caso al Jefe de Departamento de Comunicación Social para su conocimiento y al Coordinador Administrativo para que realice los trámites correspondientes para la erogación del recurso económico. Es cuanto. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Si están de acuerdo en aprobar la celebración de un convenio con el medio de comunicación "La Voz de Michoacán" para promover y difundir las actividades del IMAIP en los términos solicitados,



INSTITUTO MICHOCANO DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y ARCHIVO GENERAL

9/10

informando al Jefe de Departamento de Comunicación Social para su conocimiento y a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes para la erogación del recurso económico en los términos en los que ha sido señalado por la Comisionada Presidenta, adjuntando las constancias referidas, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/03/29-05-19</p>	<p><i>Se aprueba</i> la celebración de un Convenio con el medio de comunicación "La Voz de Michoacán" para promover y difundir las actividades del IMAIP y los derechos de acceso a la información, protección de datos personales, así como la implementación de la Ley General de Archivos y la debida gestión documental.</p> <p><i>Infórmese</i> a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes para la erogación del recurso económico y al Jefe de Departamento de Comunicación Social para su conocimiento.</p> <p><i>Cúmplase en sus términos.</i></p>
--	--



La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Presidenta ya no hay ningún asunto listado en el orden del día por tratar. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Si ya no hay otro asunto que atender, se da por terminada la Décima Sesión Extraordinaria, siendo las **once horas con diez minutos**, del día 29 veintinueve de mayo de 2019 dos mil diecinueve, para lo cual, solicito a la Secretaria General haga constar el cierre de la

presente Acta, dando continuidad a las encomiendas que se le han hecho el día de hoy, **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Se hace constar el cierre del acta siendo las once horas con diez minutos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron. **DOY FE.**

**MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE
NARANJO
COMISIONADA PRESIDENTA**

**DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA
COMISIONADA**

**LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL**

CANAL DE
ACCESO A LA
PROTECCIÓN
DE DATOS
PERSONALES

La que suscribe Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 15, fracciones V y XIX, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **CERTIFICO y hago constar** que las firmas que obran en la presente página corresponden a la **Décima Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 veintinueve de mayo de 2019 dos mil diecinueve**, por el Pleno del IMAIP, la cual, consta de diez fojas incluida la presente, ello, una vez que se realizó la transcripción de conformidad con la audio grabación correspondiente. Doy fe - Morelia, Michoacán, 29 veintinueve de mayo de 2019 dos mil

INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
**SECRETARIA
GENERAL**



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



Recibí
3:13 pm 016
17 junio 2019

IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/239/17.06.19

Morelia, Michoacán, diecisiete de junio de dos mil diecinueve

Dr. Rubén Herrera Rodríguez
Coordinador Jurídico del IMAIP
Presente.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Décima Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/02/29-05-19</p>	<p>Se aprueban las resoluciones de los siguientes expedientes de recurso de revisión y denuncias:</p> <p>RECURSO DE REVISIÓN:</p> <p>1. IMAIP/REVISIÓN/0243/2019, contra el SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo;</p> <p>DENUNCIAS:</p> <p>1. IMAIP/DENUNCIA/27/2019, contra el AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo; e,</p> <p>2. IMAIP/DENUNCIA/31/2019, contra el AYUNTAMIENTO DE EPITACIO HUERTA, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo.</p>
--	---





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



	<p>Infórmese a la Coordinación Jurídica para que, por su conducto, se notifique a las partes las resoluciones y, en su caso, lleve a cabo el procedimiento correspondiente para su cumplimiento.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	---

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

HOACANO DE
A, ACCESO A LA
Y PROTECCIÓN
PERSONALES
TRANSPARENCIA
SECRETARÍA
GENERAL





Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria General del IMAIP

C.c.p. Mtro. Rodrigo Mora Espinosa, Sub-coordinador de Proyecto del IMAIP.
Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada.
Archivo.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFCIO/240/17.06.19

Morelia, Michoacán, diecisiete de junio de dos mil diecinueve

Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano
Coordinador Administrativo del IMAIP
Presente.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Décima Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:



<p>UNANIMIDAD/PLENO/A CUERDO/03/29-05-19</p>	<p>Se aprueba la celebración de un Convenio con el medio de comunicación "La Voz de Michoacán" para promover y difundir las actividades del IMAIP y los derechos de acceso a la información, protección de datos personales, así como la implementación de la Ley General de Archivos y la debida gestión documental.</p> <p>Infórmese a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes para la erogación del recurso económico y al Jefe de Departamento de Comunicación Social para su conocimiento.</p> <p>Cumplase en sus términos.</p>
---	---

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria General del IMAIP



C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada.
Archivo:

17/06/19
com. SOL. IMAIP

